

*Nación, identidad y política  
en una ciudad castellana:  
liberales y absolutistas en Salamanca,  
1814-1833.*

**Raúl Moreno Almendral\***

Universidad de Salamanca

Fecha de aceptación definitiva: 8 de noviembre de 2013

**Resumen:** El artículo es un trabajo sobre el proceso de construcción de la nación española a partir de la restauración en el poder efectivo de Fernando VII. Se trata de un estudio desde una perspectiva microanalítica circunscrita al ámbito local de Salamanca y realizado a partir de fuentes primarias. Se reconstruyen los distintos periodos de dominio absolutista y liberal y sus desarrollos a nivel local, señalando la fuerte politización de la nación y la identidad, la naturalización de la nación como referente identitario y la existencia de formas específicas de nación española no liberales y no directamente procedentes del aparato del Estado.

**Palabras clave:** Identidad nacional, historia local, nación española, liberalismo, absolutismo.

**Abstract:** The article is a work about the Spanish nation-building process starting from Ferdinand VII's effective restoration in power. It is a study from a microanalytical perspective limited to the local sphere of Salamanca and made drawing on primary sources. It reconstructs the several phases of absolutist and liberal control in a local scope, pointing out the strong politicization of nation and identity, the naturalization of nation as identity reference, and the existence of some specific non-liberal views of Spanish nation and some not directly coming from the State apparatus.

**Key words:** National identity, local history, Spanish nation, liberalism, absolutism.

\* Investigador predoctoral contratado, ayuda FPU13/00339 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España. Quisiera agradecer al profesor Mariano Esteban de Vega su apoyo y comentarios durante la tutorización del Trabajo de Fin de Máster que parcialmente sirvió de base a este artículo.

## Introducción

Es muy común en la historiografía española considerar a la Guerra de la Independencia como el primer gran momento del proceso de construcción nacional español, y sobre él encontramos numerosos estudios. Puede ser que al periodo 1808-1814 en España se le atribuyan sentidos e interpretaciones diferentes, pero parece imposible afirmar que padecemos de una escasez de publicaciones o que la cuestión de la nación fue irrelevante para lo ocurrido en esos momentos. Otro asunto es el peso que tuvo y cómo se formuló, habiendo enormes debates sobre la existencia de una conciencia nacional antes de 1808, sobre si la nacionalización fue débil o si la supuesta “lucha patriótica” fue el motor principal del conflicto<sup>1</sup>.

En cambio, lo que ocurre a partir de 1814 se encuentra sumido en una especie de nebulosa que media entre la debatida claridad nacional de 1808-1814 y la consolidación del proyecto nacional liberal a partir de mediados de siglo. En medio, la “pesadilla fernandina” según palabras de Álvarez Junco, quien sostiene en su imprescindible obra clásica “el carácter no nacional de su absolutismo”<sup>2</sup>. El sentido fundamental de este artículo es el de explorar si esa construcción nacional española cuya existencia parece innegable durante la guerra fue un fogonazo sin continuidad; si el proceso se interrumpió, o si cabe abrir el debate sobre sus tensiones en base a la continuidad del referente nacional en las identidades del momento, en este caso de los salmantinos.

Tesis dominantes sobre las que se construyó la mayoría de la historiografía más puntera del *nation-building* español entre el siglo XX y el XXI, tales como la débil nacionalización o la asociación entre nación y liberalismo, ya no se sostienen con tanta fuerza. La tesis de la incapacidad de pensar nacionalmente del primer tradicionalismo (no solo carlista sino realista anteriormente), formulada como contraparte explicativa de la nación liberal española, empieza a desaparecer de las obras de referencia más recientes<sup>3</sup>. Pese a ello, todavía gran parte de los autores trabaja con el convencimiento implícito o explícito, más o menos matizado, de que el gran problema fue que la monarquía fernandina y la Iglesia católica fue-

<sup>1</sup> Entre las muchas monografías, podemos destacar GARCÍA CÁRCCEL, R.: *El sueño de la nación indomable: mitos de la guerra de la independencia*, Madrid, Temas de Hoy, 2007; HOCQUELLET, R.: *Resistencia y revolución durante la Guerra de la Independencia: del levantamiento patriótico a la soberanía nacional*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2008; FRASER, R.: *La maldita guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia (1808-1814)*. Barcelona, Crítica, 2006; ELORZA, A. (ed.): *Luz de tinieblas. Nación, independencia y libertad en 1808*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2011.

<sup>2</sup> ÁLVAREZ JUNCO, J.: *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, 2001, p. 351.

<sup>3</sup> Por ejemplo, CASTRO, D.: “Soberana, independiente y libre. La nación española del primer liberalismo, 1810-1833”, en A. Morales Moya, J. P. Fusi y A. de Blas (dirs.), *Historia de la nación y del nacionalismo español*, Barcelona, Galaxia Gutemberg, 2013, pp. 169-196, donde se admite la existencia de formas de imaginar la nación española no liberales, basadas en otros elementos, pero igualmente articuladoras de la comunidad político-cultural de los españoles.

ron refractarios a todo lo que sonara a nación y que los problemas y vicisitudes de la construcción de la nación española durante el siglo XIX equivalen a las dificultades para la conformación del Estado-nación liberal. Su socialización en el conjunto de la historiografía y la inexistencia de refutaciones sistemáticas garantizan su pervivencia. Sin embargo, cuando pasamos a la arena de los estudios locales, como es este caso, estas grandes ideas funcionan peor que en los ensayos generalistas.

El contexto social y espacio-temporal que tomaremos como estudio de caso es el de la Salamanca de 1814-1833<sup>4</sup>. Se trata de una ciudad tradicional que se estancará en los aproximadamente 14.000 habitantes durante las tres primeras décadas del siglo, enclave inseparable de su entorno agrario y situado en la periferia de la Monarquía, pero dinamizada culturalmente por la Universidad<sup>5</sup>. Tras varias ocupaciones, combates y mucha destrucción durante la Guerra de la Independencia, la ciudad tuvo que afrontar una postguerra de larga reconstrucción y de procesos de infidencia y depuración política. Parece ser que había pujantes grupos de liberales de diferentes radicalidades pese al *a priori* esperable predominio del tradicionalismo, especialmente en las instituciones eclesiásticas. Las principales esferas de poder institucional local eran el Ayuntamiento, el Cabildo y la Universidad. Los cambios institucionales en 1814, 1820 y 1823 parecen iniciarse de forma exógena, pero los engranajes salmantinos que se activan son más operativos y tienen más peso en la situación resultante de lo que pueda parecer. Muchos actores locales gozan de bastante autonomía respecto a los poderes centrales pero eso no se traduce en grandes diferencias respecto a lo ocurrido en otras ciudades mayores, desde la caída del régimen constitucional con apoyo popular y de parte de las élites en 1814 hasta la formación de una suerte de consenso liberal-moderado en los años treinta del siglo XIX.

### *Rupturas y continuidades de postguerra*

Tras la salida definitiva de los franceses en mayo de 1813, la continuidad de las dinámicas desplegadas durante el conflicto (clara alteridad con el extranjero, proclamas por la unidad hasta su expulsión, lectura oficial de lo ocurrido como una lucha patriótica), se combinaron con un nuevo contexto ajeno a la guerra e inmerso en los mencionados procesos de infidencia y expedición de certificados

<sup>4</sup> Existe un número suficiente de obras de historia local que permiten un trabajo contextualizado de las fuentes, aunque nuestros conocimientos de los periodos 1814-1820 y 1823-1833 son todavía demasiado deficientes. Como obra de referencia básica hay que destacar ROBLEDOS, R. (coord.): *Historia de Salamanca. Siglo XIX*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 2001.

<sup>5</sup> MALDONADO, J.: "La población de Salamanca en el siglo XIX", en R. Robledo (coord.), *Historia de Salamanca. Siglo XIX...*, p. 308. En las tablas de población de hecho que proporciona este autor, figuran 16.445 habitantes para 1786, 14.004 para 1797 y 13.916 para 1833.

de patriotismo<sup>6</sup>. Ni la propia Universidad consiguió librarse de ellos. La concesión del grado de doctor al general francés Thiébault tuvo que ser objeto de una defensa en la que se alegaba la fuerza y la coacción, se disminuía su importancia y se insistía en la adhesión del Estudio a la “causa de la Nación”<sup>7</sup>. La pervivencia de la nación en el lenguaje y la identidad no solo se observa en las instituciones sino también a nivel individual. Así, en un poder de José Pando de marzo de 1814, este se presenta como “cathedrático de derecho patriótico” y cuando el militar Francisco Nieto otorga testamento ese año, en él leemos: “instituo por mi único y universal heredero al Cuarto Ejército Nacional para que como afecto que he sido y será a mi nazió disfrute de ellos (de los bienes) y se imbiertan en la subsistencia de dicho cuarto Ejército”<sup>8</sup>.

El régimen constitucional se dismanteló en Salamanca en mayo de 1814 sin ninguna dificultad. Una multitud destruyó la lápida de la Constitución en la Plaza Mayor pidiendo toros a las autoridades. Días antes, dos salmantinos habían firmado el Manifiesto de los Persas, cuyo título oficial ya impele a pensar cómo el antiliberalismo que se desarrollará a partir de este momento no supuso una desaparición completa de los lenguajes nacionales, sino su uso con semánticas diferenciadas (pero no completamente desconectadas), desarrolladas al calor de la lucha política desatada<sup>9</sup>.

Cierto es que en los seis años que discurrirán hasta la reimplantación del liberalismo no encontraremos el carácter exaltado del lenguaje nacional liberal de cuño gaditano, pero sí constatamos en las fuentes la naturalización de los términos “español”, “España”, e incluso “los españoles”, haciendo referencia a una comunidad social<sup>10</sup>. Por supuesto, en un periodo en el que el impulso político

<sup>6</sup> Mencionados en ZAONERO, J.: *Libro de noticias de Salamanca que empieza a rejir el año de 1796*, edición crítica de Ricardo Robledo, Salamanca, Librería Cervantes, 1998, p. 105.

<sup>7</sup> Archivo de la Universidad de Salamanca [AUSA], 2124, 8, 1.

<sup>8</sup> Archivo Histórico Provincial de Salamanca [AHPS], Protocolos Notariales, nº 5921, fols. 27r y 727r respectivamente.

<sup>9</sup> *Representación y Manifiesto que algunos diputados a las Cortes ordinarias firmaron en los mayores apuros de su opresión en Madrid para que la Majestad del Sr. D. Fernando el VII a la entrada en España de vuelta de su cautividad, se penetrase del estado de la Nación, del deseo de sus provincias, y del remedio que creían oportuno*. Madrid: Imprenta Real, 1814. Los “persas” introducen su manifiesto como la denuncia de “la violenta opresión con que los legítimos representantes de la Nación están en Madrid impedidos de manifestar y sostener su voto, defender los derechos del Monarca y el bien de su Patria, indicando el remedio que creen oportuno”.

<sup>10</sup> La utilización de términos centrales en el lenguaje político de los años anteriores es recurrente, observándose el estrato de significado imputable a la guerra y el procedente del siglo XVIII, desde luego nada ajeno a hablar de España como patria y nación en el sentido de comunidad de españoles. Algunos ejemplos en Archivo Catedralicio de Salamanca [ACS], *Actas capitulares 1810-1814*, fol. 572r, donde José María Montero y Torrente pide su restitución en su puesto de escribano público encargado de servir al Cabildo, “dio parte que por ser fiel al Rey y a la Patria se había ausentado de esta ciudad y se hallaba en la villa de Don Benito”; Archivo Municipal de Salamanca [AMSA], *Actas consistoriales 1814*, fol. 159v,

dominante es el de plantear la continuidad y la recuperación del estado de cosas anterior a 1808, la semántica y la terminología promovida desde las autoridades responde en gran medida a los usos de Antiguo Régimen, por lo que en ellos se incluyen significados de nación y patria muy entroncados con lo que constatamos antes de 1808, en los cuales España/las Españas se tiende a identificar con la monarquía como institución y/o su territorio<sup>11</sup>. Se pueden discutir los significados, pero afirmar que durante el periodo fernandino el lenguaje nacional desapareció por completo sería no respetar las fuentes<sup>12</sup>.

Por otra parte, más allá de la propia rendición de cuentas, la memoria de la Guerra de la Independencia estará presente tanto en este periodo como en los siguientes. Lo hará como guerra definida explícitamente como patriótica, de defensa contra un invasor o como gran conmoción<sup>13</sup>. De esta forma, en julio de 1814, la Universidad resuelve afirmativamente la petición de una persona “que habiéndose presentado voluntariamente en clase de soldado a la formación de la compañía de estudiantes que salieron de esta Ciudad para concurrir por su parte a la justa lucha que la Nación emprendió contra el tirano de la Europa, no ha podido construir su carrera literaria bastante adelantada en aquella época”, tras lo cual acudía a que “previendo V.S.Y. estos tan graves prejuicios, tubo a bien acordar a la dicha compañía en consideración a ellos y en premio de su noble patriotismo ciertas distinciones y gracias, entre las que se cuenta como principal la de conmuta de los años de compañía por otros de estudio en la Universidad”<sup>14</sup>.

La pervivencia del imaginario nacional en el llamado “Sexenio absolutista” también puede rastrearse a nivel administrativo e interinstitucional, si bien hegemónico por unos contenidos identitarios alejados del “pueblo”, la “soberanía” y la “libertad” de los liberales y más próximos a la lealtad al rey y la profesión del

---

sobre “un oficio de Sr. Yntendente fecha 14 de diciembre que trata de las liquidaciones de suministros a las tropas Españolas” y 1817, fol. 17r, donde se repite la denominación de “tropas Españolas”; AUSA, *Libros de Claustros* 1813-1815, fols. 139r (“concilios nacionales”), 164v (“derecho patrio” como derecho de la monarquía española) y 166r (“Leyes Patrias”).

<sup>11</sup> Terminología que no excluía de calificar a los individuos claramente percibidos como extranjeros como “de nación portugués” o “de nación alemán” cuando iban a pedir la naturalización. AMSA, *Actas consistoriales 1814*, fol. 138r y 1817, fol. 41r.

<sup>12</sup> Entendemos por “lenguaje nacional” la asunción de la nación como horizonte de sentido (principal o secundario) en la expresión pública y privada de los individuos, tanto a título personal como dentro de las instituciones.

<sup>13</sup> Así lo atestiguan los usos de “gobierno intruso”, “invasor francés” o “tirano de Europa” para referirse a Napoleón, propios de los liberales y que los “absolutistas” también emplean, aunque en menor cantidad y en contextos menos radicales.

<sup>14</sup> Otro ejemplo, cuando el cabildo retoma su ceremonial de misa de Semana Santa como el que se hacía “antes de la invasión de los franceses”, ACS, *Actas capitulares* 1810-1814, fol. 529v. El uso del sintagma “súbditos españoles” se registra en AMSA, Autoridades supramunicipales, 480 (5), el cual, como nos demuestra el caso británico para este mismo siglo, supone una alternativa al término “ciudadano” pero no tiene por qué tener menos contenido nacional-identitario.

catolicismo como los ejes de articulación de la comunidad social de los españoles. El “bien público” cargado de significado nacional que se percibe en la Ilustración pasa a ser entonces la “tranquilidad pública”, pero no pierde el horizonte comunitario ni deja de aparecer a veces asociado a términos como “patria”, “nación” o “España”.

En ese mismo intenso verano de 1814 que vería el desarrollo de delaciones y procesos de depuración que durarían años, el jefe político de la provincia dio traslado al Ayuntamiento de una orden por la que “El Rey ha observado por las noticias que llegan diariamente al Ministerio de Gracia y Justicia, que se ejecutan prisiones de personas, las cuales, aunque por las opiniones que acaso han manifestado, hayan dado muestras de afecto a las novedades que se iban introduciendo, que a haber tomado consistencia habrían acarreado a la Nación grandes males”. Ante esto, el monarca “desea cordialmente la unión de sus vasallos, y que esta se consolide por el amor y el respeto a su Persona y Gobierno, aunque considera necesario el castigo y escarmiento de los malos y de los inquietos y díscolos, que descaradamente han tratado de trastornar la constitución fundamental del Reyno o de establecer y sostener el gobierno intruso, empleando públicamente para uno u otro quantos medios tuvieron en su poder, también está persuadido de que los demás que no han llegado a este punto no deben ser tratados como unos delinquentes”. Por lo tanto, pide a sus autoridades que se comporten con “moderación y justicia”, y que liberen a los encarcelados indebidamente<sup>15</sup>.

Esta *a priori* rara alquimia entre la represión y la armonía, entre la nación y la monarquía, es otro indicador que invita a plantearse la compatibilidad entre la nación y el pensamiento antiliberal. En claustro pleno de 6 de septiembre de 1814, la Universidad aprueba presentar al rey un plan de instrucción pública acompañado de una carta bastante reveladora<sup>16</sup>. En ella, en medio de invectivas contra el pensamiento libre, la libertad de enseñar y a favor de una educación orientada a la defensa del orden social, la moral y la religión, encontramos trufados ciertos elementos que sugieren una fuerte nacionalización de los referentes identitarios de quienes la escribieron. Así, el desenlace de la guerra se atribuye a “la Providencia divina, los esfuerzos de esta nación grande, y la constancia de V.M.” pero la ignorancia y la diversidad de opiniones permanecen, produciendo

<sup>15</sup> AMSA, Autoridades supramunicipales, 480 (22)

<sup>16</sup> AUSA, *Libros de claustros* 1813-1815, fols. 197r-202r. El hecho de desdecirse la Universidad de lo dicho en la etapa liberal anterior al final de la carta, lo cual volverá a hacer en 1820 pero en sentido contrario (alegando que en 1814 no tenía libertad para hablar libremente), impele a pensar que la institución se adaptaba según las coyunturas políticas en pos de sus intereses. Esto no invalida el contenido del discurso, no solo porque los individuos concretos que lo escribieran pudieran así pensarlo y consiguieran su aprobación por el pragmatismo de los otros grupos, sino porque si ese discurso se emitía de esa forma era porque se esperaba el beneplácito real y que, por lo tanto, se consideraba admisible e incluso conveniente por parte de los miembros del claustro salmantino en esa coyuntura determinada.

“los males actuales”. Estos ya los preveía la Universidad, para cuyo remedio resolvió “una educación pública absolutamente uniforme”, necesaria “especialmente en una nación como la española compuesta de tan diversas y lexanas provincias en ambos mundos”.<sup>17</sup> En la carta encontramos un lamento por el hecho de que “parece dormida o yacer ociosa en el mayor número de españoles la razón”, para lo cual se debe diseñar un sistema de escuelas básicas y otro de estudios más avanzados que proporcione “los conocimientos necesarios a la cultura en que debe vivir una nación civilizada”<sup>18</sup>.

Otro caso de la utilización de la nación en contextos realistas lo encontramos unos años después, en 1819, cuando la Universidad felicitó a Fernando VII por su reciente matrimonio con María Amalia de Sajonia. El parabién incluía una suerte de panegírico exhortativo dirigido a la nueva reina: “Señora. El primer Cuerpo literario de la España, y uno de los más célebres del mundo, de quien tenemos la gloria de ser individuos y el honor de representar, viene hoy a los Reales pies de V.M., no ya a explicar el voto general de la Nación, sino principalmente a significar a V.M. la ternura con que los literatos aman a la Joven más ilustrada de la Europa”, la cual “hará siempre las delicias de una Nación, si heroica siempre, jamás tan venturosa”. En ella se le impele a que ame a su esposo para que “logre la España los frutos que acaben de perfeccionar su felicidad”, pues “la gloria de las naciones bárbaras ha sido siempre efímera y poco duradera”<sup>19</sup>. Como se ve, por muy institucionales que fueran los mensajes, el absolutismo fernandino que vivieron los salmantinos parece que fue mucho más nacional de lo que se podría deducir de los relatos generales dominantes hasta ahora en la historiografía.

### *El Trienio: el segundo gran momento de la nación liberal*

La instalación del régimen constitucional en Salamanca se hizo cumpliendo las órdenes gubernamentales y sin graves problemas de orden público. Esto no quiere decir que los grupos liberales salmantinos, aunque no muy numerosos, no fueran dinámicos o no ocuparan una parte apreciable de la élite. El gobernador Cienfuegos supuso el principal escollo institucional al cambio. El 20 de marzo de 1820 dirige un oficio al Ayuntamiento denunciando el proceso “y por separado el atentado de despojarme violentamente de la autoridad que el Rey me ha dado, para lo que no tiene facultad ni la nación entera, puesto que se da a S.M. la facultad de nombrar los empleados que le representen”<sup>20</sup>.

<sup>17</sup> AUSA, *Libros de claustros 1813-1815*, fol. 197r.

<sup>18</sup> *Ibidem*, fols. 199v y 200r.

<sup>19</sup> *Felicitación de la Universidad de Salamanca a los reyes nuestros señores D. Fernando VII y Doña María Josefa Amalia de Saxonia, en testimonio de amor, júbilo y homenaje por su venturoso enlace*. Universidad de Salamanca, 1819.

<sup>20</sup> AMSA, *Actas consistoriales 1820*, fol. 45r.

Según indica Robledo, el ardid para conseguir adhesiones fue publicar en *El Publicista Observador* una carta ficticia informando que Cienfuegos iba a resistirse militarmente a jurar la Constitución<sup>21</sup>. Esto obligó a salir de la ambigüedad a muchos, en especial al cabildo<sup>22</sup>. Incluso suscitó una respuesta anónima firmada por “un Escolar Patriota” publicada el 8 de abril, donde se elabora un contra-relato liberal de lo sucedido esos meses, afirmando el apoyo, incluso el anhelo, popular e institucional, por restablecer la Constitución. Para ello fue celebrado con un *Tè Deum* el 19 de marzo, “día Fausto y memorable para la Nación” según el autor<sup>23</sup>.

Con el cambio de hegemonía en 1820, el lenguaje político se orientó al liberalismo, bebiendo en gran medida de los recursos del primer gran momento de la nación liberal que fueron los años 1810-1814. El término “nacional” se empleó más que en la etapa anterior, y se hizo tanto con la semántica de “pueblo” (“voluntad nacional”, “soberanía nacional”) como con la de “Estado” (donde los fernandinos emplearían el adjetivo “real”). De hecho, según lo observado en la documentación salmantina, parece confirmarse para este caso que hubo un cierto furor por llamar “nacional” a casi cualquier cosa, bien por mandato oficial bien por utilización colectiva: se recuperaron los “Bienes nacionales”, el Estudio empezó a usar con frecuencia el nombre de “Universidad nacional”, la Chancillería de jurisdicción sobre Salamanca se llamó “Audiencia Nacional de Valladolid”, se creó un regimiento provincial de la “Milicia nacional” (grupos de estudiantes llegarían a solicitar la creación de uno propio) y las fuerzas armadas se llamarían “Ejército nacional”. Incluso un grupo de presos, al pedir su traslado de Salamanca a otra prisión, utilizan en su solicitud la denominación de “Cárcel Nacional”<sup>24</sup>.

La división y competencia entre distintas versiones del liberalismo salmantino tiene también su correlato en sus ideas de España como nación, que llegan a ser tan claras y vigorosas que hasta podrían calificarse de nacionalistas.<sup>25</sup> La moderación del eclesiástico Miguel Martel, liberal, católica y a la vez nacional, proporciona un ejemplo del intento de ciertos grupos por estabilizar el régimen y promover una suerte de “reconciliación nacional”, alejada de cualquier subversión de los funda-

<sup>21</sup> ROBLEDO, R.: “La crisis del Antiguo Régimen”, en *Ibidem* (coord.): *Historia de Salamanca...*, pp. 123-124.

<sup>22</sup> Quien declaró su acatamiento al régimen constitucional y denunció el intento de “manchar la fidelidad y ciega obediencia de los vecinos de Salamanca, en general y particularmente”. ACS, *Actas capitulares 1815-1820*, fol. 655v.

<sup>23</sup> BGUS, 56686, 2.

<sup>24</sup> El tema de la milicia nacional ocupa desde su creación una parte importante de la labor del Ayuntamiento. Véase: AMSA, *Actas consistoriales 1820*, fol. y ss. La solicitud de los presos en AMSA, Alcalde (cárcel), 438 (7).

<sup>25</sup> De hecho, podría entroncarse en continuación de las pujantes corrientes ilustradas de finales del siglo XVIII que alimentarían el liberalismo salmantino. Sobre la figura de Martel, véase GARCÍA PÉREZ, A.: *La Escuela Ilustrada Salmantina: Miguel Martel (1754-1835)*, Madrid-Salamanca, Universidad Nacional de Educación a Distancia-Universidad de Salamanca, 2013.

mentos de la sociedad. El sermón que el que sería diputado por Salamanca pronunció el día en que se proclamó la Constitución en la catedral es un excelente documento para estudiar este tipo de nación liberal, con mayor interés aun dado el impacto que probablemente tuvo (desde luego, mucho más que un tratado de Teología o de Filosofía Moral), habida cuenta del carácter masivo del público de los sermones y de que el Ayuntamiento lo mandó imprimir y distribuir<sup>26</sup>. En él, España y la sociedad española son el marco esencial tanto del presente como de una historia muy lejana. Los españoles deben convivir “en paz y amor fraternal”. El “Pueblo español” vive días de “gloria y grandeza”, donde la “reconciliación” le otorgará “una dignidad inimitable”, la cual “envidiarán eternamente las Naciones del universo”. De esta forma, las exaltaciones a España como nación son continuas, mezcladas con defensas del carácter no revolucionario del nuevo régimen, compatible con la “religión” y el “orden”, buscando una sociedad en la que la libertad sea vivida por “Ciudadanos pacíficos y modestos; cristianos, en una palabra”, “españoles amantes de su Religión, de su Rey y de su Patria”<sup>27</sup>. Los puntos de contacto con los realistas moderados son obvios, tanto a nivel general como en la visión de España. De esta forma, la convergencia en las décadas siguientes no será tan difícil.

Para percibir el contraste con el liberalismo exaltado, podemos oponer esta visión de la realidad con la que se expone en un opúsculo impreso en Salamanca dos años después, en el que “un Amigo de la Libertad” aconseja a las nuevas Cortes cuál debería ser el rumbo del país y de la acción política.<sup>28</sup> Presumiendo en su introducción de decir verdades sencillas, “con traje tosco, patriotismo puro, y una adhesión extraordinaria a la CONSTITUCIÓN, a la libertad y a la independencia de la Patria”, afirma que no tiene otro objeto “que el bien de la Patria, de esta Patria amada a quien tanto debemos y por cuya felicidad ningún sacrificio será bastante grande”. Su lenguaje es muy crítico y radical, con un componente anticlerical destacado. Su idea de nación es la de un conjunto de ciudadanos con una voluntad general que debe ser oída por los gobernantes (de aquí que frecuentemente se la trate como un cuerpo con voluntad y querencias: “la Nación clama”, “la Nación quería”, etc.).

Su concepto de patria se asimila a la nación con derechos efectivos y soberanía en la práctica, esto es, la nación liberal en su sentido más puramente gaditano (“Mientras no se establezca un buen plan de Hacienda, no tenemos Patria ni CONSTITUCIÓN”). La nación española es el conjunto del pueblo español, no la

<sup>26</sup> AMSA, *Actas consistoriales 1820*, fols. 63v y 64r.

<sup>27</sup> MARTEL, M.: *Sermon predicado en la Santa Iglesia Catedral de Salamanca el día 4 de abril en la solemne proclamación de la Constitución política de la Monarquía Española...*, Salamanca, Imprenta de Blanco, 1820. BGUS, 87349, 1.

<sup>28</sup> AMIGO DE LA LIBERTAD, Un: *Apuntes sobre lo que deben hacer las Cortes Ordinarias de 1822 à 1823*, Salamanca, Imprenta de Blanco, 1822. BGUS, 95922. Se respetan tanto mayúsculas como cursivas originales.

unión mística de los cuerpos sociales de Antiguo Régimen con el rey, ni el Estado que gobierna territorios y personas, por lo que las situaciones de privilegio o de abuso se interpretan como parasitismo de las instituciones y de algunos grupos sociales respecto a la nación. Así, el excesivo número de eclesiásticos se define como un “mal para la Nación” y los gastos del Estado deben reducirse “*hasta lo que pueda pagar la Nación*”. No obstante, las palabras más agresivas se dirigen a los que se identifican claramente como adversarios, responsables de las “conmociones y alborotos” que “ha habido para desacreditar el sistema y formar una contrarrevolución desde el venturoso 9 de Marzo”, “esa canalla servil” escudada bajo “el pretexto de la Religión”, la cual el autor define como “el comodín de todos los pícaros para ponernos las cadenas”<sup>29</sup>.

La división y los enfrentamientos se extendieron a la dimensión práctica de la política a través de varios episodios, el más destacado de los cuales quizás fue las elecciones de noviembre de 1821, cuando los grupos moderados acusaron a los más radicales de haber manipulado los comicios a través de la coacción del reducido cuerpo electoral. Llegaron incluso a dirigir una reclamación oficial a la Diputación Permanente de Cortes (cuyo resultado sería desfavorable). Su exposición termina así:

Si en el primer año en que la nación debía empezar a gustar el dulce fruto que con tanta abundancia nos promete el Código de nuestras libertades, la negra intriga empieza a apoderarse de la parte más sagrada de ellas, ¿qué sucederá en adelante, cuando semejantes escándalos no reprimidos hayan tomado la fuerza y el vigor que crece al par de los vicios impunes?

La España, Nación eminentemente libre, Nación de quien han tomado las demás las primeras lecciones de libertad civil, según opinión del profundo Robertson, ve con sumo dolor que los sacrificios que acaba de probar al mundo lo que detesta las cadenas, podrán llegar a ser inútiles, si no se sujetan desde luego con un rigor inexorable los intentos de hombres atrevidos, que desconociendo los inmensos beneficios con que les convida la Constitución, pretenden hacer de ella un nombre vano<sup>30</sup>.

Con independencia de la utilización (nuevamente) del lenguaje nacional para la lucha política, es necesario tener en cuenta que a partir de 1822 los elementos más liberal-moderados y absolutistas van tomando el poder en las instituciones, lo que facilitará la transición en 1823 pero a su vez disparará las tensiones y polarizará las posiciones durante los dos últimos años del Trienio. La prensa salmantina refleja esta situación y los intentos y llamadas al consenso y al entendimiento, a la par que incluye numerosas informaciones sobre lo que ocurre en otros puntos de la Península y de fuera de ella, entroncando claramente con las problemáticas supralocales.

<sup>29</sup> *Ibidem*, pp. 1, 5, 7, 8, 23, 9, 20 y 8-9 respectivamente.

<sup>30</sup> BGUS, 56686, 18.

Así, en enero de 1822 se exhorta a los equilibrios entre el poder ejecutivo y legislativo, al respeto entre las partes según sus funciones, proyectando esto sobre las relaciones entre liberales y realistas. Gracias a la “generosidad” de los primeros, la revolución de 1820, momento en que “en la heroica España” recobró “instantáneamente sus derechos y dignidad un pueblo esclavo y degradado”, había tenido “regularidad”, esto es, “que no se manchase con sangre ni horrores, y que en la terrible crisis en que un partido abatido se alzaba sobre otro cruel y despótico que había oprimido la nación y vejado a los más beneméritos ciudadanos, no hubiese represalias, lágrimas ni proscriciones”<sup>31</sup>.

Por supuesto, no todas las manifestaciones de identidad nacional que encontramos se hallan mediatizadas por la lucha política. Algunas simplemente revelan el grado en que la nación española se había interiorizado y cómo el prisma nacional, puede que nacionalista, entintaba, e incluso deformaba, la forma de ver la realidad presente y pasada. Es el caso de una “noticia nacional” que recoge un conocido periódico salmantino sobre los diputados a Cortes de 1822-23 que eran nobles, a propósito de los cuales el diario pretende dar una lección a los periódicos extranjeros “que tan poco conocimiento tienen de nuestros usos y costumbres, sepan que sin embargo de ser la nobleza muy apreciada entre los españoles, no forma etre (*sic*) ellos, como en otros varios pueblos de Europa, una clase aislada y altanera”. Al contrario, se presenta como una clase socialmente útil y móvil. “La nobleza española en masa es la más franca y más popular de cuantas existen en el mundo civilizado; pudiéndose hallar la causa de esto tanto en el carácter nacional como en lo desconocido que ha sido generalmente en España el atroz feudalismo”<sup>32</sup>.

Tampoco supone la nacionalización de la esfera pública en clave española un menoscabo de otros referentes identitarios definidos como locales o regionales. De hecho, lo común es la conexión y la combinación entre ellos. Un ejemplo lo encontramos en las versiones locales de las instituciones defensoras de la causa liberal. Es cierto que los liberales no crearon la Sociedad Patriótica de Salamanca hasta entrado 1823<sup>33</sup>. Sin embargo, el otro gran puntal del liberalismo del Trienio, la milicia nacional, sí fue bastante activa en Salamanca, sobre todo dada la actividad de partidas realistas en la región. El 19 de marzo de 1821, aniversario constitucional, se hizo una ceremonia solemne para bendecir la bandera del batallón. La publicación de la noticia, al día siguiente, se acompaña de un himno marcial exaltando a la nación, a España y a Castilla y León, seguido de un himno

<sup>31</sup> *Correo político y literario de Salamanca*, 16-I-1822, p. 266.

<sup>32</sup> *Ibidem*, 14-I-1822, pp. 263-264.

<sup>33</sup> ROBLEDÓ, R.: “La crisis del Antiguo Régimen”, en *Ibidem* (coord.): *Historia de Salamanca...*, p. 125.

patriótico<sup>34</sup>. La pervivencia del referente castellano, que dadas las fuentes que tenemos, no puede en ningún caso interpretarse como rival o competencia del español, es bastante llamativo y significativo, toda vez que se usa en un contexto nacional español. En ese acto, el jefe político de la provincia exhortó a los milicianos de esta manera:

MILICIANOS NACIONALES:

Vosotros sois los hijos predilectos, porción escogida de la Madre Patria; sí, porque vosotros todos sois o Ciudadanos o dignos de serlo, y ninguno se halla ni se puede hallar entre vosotros que esté manchado con negros borrones que afeen ni empañen el hermoso brillo de la Ciudadanía.

Las armas que tenéis abrazadas y que la Nación ha puesto en vuestras manos no son, no, opresoras; son el apoyo, el sostén más poderoso de los derechos del hombre, de la libertad civil.

Jurado habéis el defenderla; y cumpliréis vuestro juramento si recordáis los fueros y las libertades de Castilla; aquellas libertades que por tantos siglos yacieran sepultadas en el olvido, olvido que sumió en el oprobio y la degradación a las inmediatas generaciones pasadas, así como el ejercicio de sus fueros engrandeció a nuestros remotos abuelos, que no sólo reconquistaron su Patria y afianzaron el trono de sus Reyes, sino que no cabiendo en sí mismos, dominaron el Orbe.

(...)

Elegid entre el timbre y el baldón, entre ser libres o esclavos, entre reuniros alrededor de la insignia de la Madre Patria para sostener las libertades castellanas resucitadas en la Constitución, o perecer en un patíbulo como los Padillas y los Bravos, y como pereció el inmortal Maldonado, que respiró este aire que respiramos, que pisó este suelo que pisamos, y que en su muerte nos dejó confirmada la hermosa máxima de que es dulce y honroso morir por la Patria<sup>35</sup>.

La exhortación a los milicianos nacionales salmantinos sirve para llamar la atención sobre un asunto que está poco a poco colocándose como tema de discusión: el convencimiento de que la nacionalización no tiene por qué consistir en la sustitución de las identidades locales y/o regionales por la nacional. La exhortación anterior se emite en un contexto *a priori* nacional. La nación y la patria a la que se refiere parecen ser España, pero en cambio los contenidos y rangos de comunicación son castellanos. Lo castellano no se diluye sino que toma forma particular como la modalidad específica que debe tener el miliciano salmantino de vivir y defender España.

Además, no sólo disponemos de discursos políticos liberales cargados de lenguaje nacional “para consumo interno”. Las autoridades del Trienio intentaron ganarse a los eclesiásticos, que eran una fuente esencial de erosión intelectual y

<sup>34</sup> *Diario de Salamanca*, 18-III-1821.

<sup>35</sup> *Ibidem*, pp. 5-6. La cita final es de Hor., *Carm.*, 3.2.13.

social por parte de los “facciosos”. En 1822, los gobernadores eclesiásticos de la provincia se dirigieron a clero y fieles para alertar de los “horrores de la guerra civil” en “nuestras provincias” y convencer de que la mejor forma de defender la religión era mantener el sistema constitucional, pues al fin y al cabo no había nada más contrario al catolicismo que la división entre españoles<sup>36</sup>.

El divorcio entre los eclesiásticos y el sistema liberal todavía no había acabado de materializarse, por lo que, al igual que durante la Guerra de la Independencia, encontramos que muchos discursos pro-constitucionales en la línea expuesta en el párrafo anterior son emitidos por clérigos. Ese puede ser el caso de la arenga que en el mismo año pronuncia un párroco de la provincia ante la incorporación de tres jóvenes al servicio de la Milicia Nacional. En ella exalta el honor de ser ciudadanos de la nación española, señala que “padeció males indecibles en los anteriores reinados así de parte de los malos españoles enemigos del orden, de la razón y de la justicia”, como procedentes de Francia. Dados los “horrores” de la pasada guerra, y “los males inmensos que atrajo a esta nación por muchos años su mal gobierno aún en medio de una paz interior”, los “padres de la patria” reunidos en Cortes elaboraron una Constitución que es garantía del orden, la tranquilidad y la seguridad. El cumplimiento de esto constituye a la vez el honor y la responsabilidad del miliciano nacional, que es “el muro que jamás derribarán los enemigos de España” cuyo “celo, patriotismo y virtudes cristianas y sociales” “librarán a la España de los males que antes la ocasionaron sus enemigos domésticos y estraños”<sup>37</sup>.

Sin embargo, todo esto no impidió que gran parte del clero continuara su senda antiliberal, tanto intentando desestabilizar el régimen constitucional (que, recordemos, no cayó por el éxito de los opositores internos sino por una intervención exterior), como ya bajo el marco institucional del absolutismo fernandino restaurado en 1823.

Resta incluir una breve nota sobre los diputados salmantinos en Cortes durante el Trienio, tema ya tratado en una publicación, aunque desde un punto de vista más general<sup>38</sup>. Esencialmente, todos los diputados salmantinos fueron liberales, si bien con diferentes graduaciones, desde la moderación de Miguel Martel, quien

<sup>36</sup> ÁLVAREZ, F. Y FERNÁNDEZ, M.: *Exhortacion pastoral de los gobernadores (en sede vacante) del Obispado de Salamanca al clero secular y regular y demas fieles del mismo*. Salamanca: Imprenta de Blanco, 1822, pp. 3-5.

<sup>37</sup> *Alocución que un benemérito párroco de este obispado dirigió a los milicianos nacionales Locales de su pueblo en el día 1 del corriente con motivo de prestar juramento debido a tres jóvenes que habían llegado a la edad designada por la ley*. Publicado en el *Correo Político y Literario de Salamanca*, 9 de enero de 1822, pp. 243-244.

<sup>38</sup> CALLES, C.: “Los diputados salmantinos en las Cortes del Trienio Liberal (1820-1823): su aportación a la progresión del liberalismo hispano”, *Salamanca. Revista de Estudios*. Diputación de Salamanca, 50 (2003), pp. 167-200.

desde su escaño insistió en “cerrar las llagas de la Patria”, al liberalismo exaltado de Juan Pacheco, para quien los derechos políticos de los españoles y la soberanía de la Nación eran algo tan sagrado que superaba el poder pontificio. En el tema que aquí nos interesa podemos señalar la existencia en los diputados de unas ideas de España como nación de los españoles garantizada por la Constitución claras y definidas, que contrastan con la presencia de los diputados absolutistas salmantinos de las Cortes de Cádiz, con un realismo y una defensa de los privilegios de la Iglesia más marcados.

### *La pervivencia del referente nacional después de 1823*

El restablecimiento del absolutismo desató una represión si cabe mayor que la de 1814. El 24 julio de 1823, la Regencia del Reino emitió una orden convenientemente recibida en Salamanca en la que afirmaba que “durante la cautividad del Rey nuestro Señor (que Dios guarde) se había propuesto tender su mano paternal hacia aquellos hombres, que extraviados de la senda de la lealtad, cooperaron a destruir los derechos de la Religión y del Trono, contribuyeron en la mayor parte a los males pasados y presentes; mas una triste experiencia le ha hecho conocer que semejante clase de personas con dificultad retrogradan en sus proyectos”, por lo que destituía de sus puestos a todos “los españoles o extranjeros a vecinados en España”, de cualquiera estado y condición que sean o hubieran sido miembros de la milicia nacional o de alguna organización clandestina<sup>39</sup>.

De nuevo, el cambio de controlador de las instituciones arrastra un cambio en el lenguaje político dominante. No obstante, tampoco ahora se produjo una desnacionalización de la esfera pública ni una desaparición de los usos naturalizados de España como comunidad social territorializada e identificada con un Estado. La libertad, el ciudadano y el pueblo se vieron sustituidos por el rey de España y la nación católica como banderas identitarias, pero el referente nacional no fue expulsado de la imaginación política, tanto en el término como en la semántica (si bien esta última era distinta a la que le daban los liberales).

Uno de los ejemplos de esto lo encontramos el 20 de octubre de 1823, cuando el cabildo de Salamanca recibió una real orden “de S.M. en que deseando ofrecer a Dios olocaustos de piedad y compunción para que se digne purificar con su gracia el Suelo Español de las impuras manchas (...) que la impiedad osó cometer contra el Supremo hacedor del Universo, despreciando el Sto. Evangelio y otros crímenes”, en base a lo cual “ha resuelto que en todos los pueblos de los vastos dominios que la divina providencia ha confiado a su dirección y gobierno se celebre una solemne función de desagravios al Supremo Juramento con asistencia de los tribunales, ayuntamientos y demás cuerpos del Estado, implorando la clemencia del todopoderoso en favor de toda la nación y particularmente de los

<sup>39</sup> AMSA, Autoridades supramunicipales, 435 (75).

que se han extraviado del camino de la verdad, y darle gracias por su inalterable misericordia”.<sup>40</sup>

Las milicias de voluntarios realistas que sustituyeron a la milicia nacional también tuvieron sus arengas. Con contenidos muy diferentes, el marco de la nación española permanecía. El sermón impartido por Manuel Delgado con motivo del cumpleaños de Fernando VII el 24 de octubre de 1824 es un buen ejemplo de discurso cargado de valores tradicionalistas pero imbuido también de lenguaje patriótico, como se puede observar en estos fragmentos:

[La milicia realista] no es para declarar la guerra sino para proponer la paz (...), no para pedir a Dios justicia y venganza contra los malos y bastardos hijos de la amada Patria, sino para rogar a Dios por ellos, a fin de que los traiga al verdadero conocimiento, haciéndolos por medio de la caridad unos en el alma, en el corazón y en la felicidad; para dar en fin pruebas más sinceras de nuestra religiosa gratitud a Dios, autor de todo bien y de toda consolación, por sus grandes misericordias con esta Nación predilecta, y a nuestro Soberano de la lealtad con que esta sensata Ciudad y su esclarecido Cuerpo de Realistas se ha mantenido y mantiene entre tantas turbaciones, del amor y fidelidad que profesan a su Sagrada Persona, y a toda la Real Familia, y de las continuas oraciones con que clama y clamará al Altísimo por su importante vida y por sus mayores prosperidades, hasta conseguir del Cielo que vuelva a florecer en todas partes la fe, la Religión, la paz sólida, la subordinación a las Autoridades y el amor al Soberano, que por su medio nos gobierna. (...)

[El sermón termina afirmando que] el mismo fin que se ha propuesto el Voluntario y distinguido Batallón de Realistas en esta Solemnidad augusta, dando gracias a Dios, y rogando por la prosperidad del Rey y toda la Familia Real, y la Nación, y por su unión, es una de las principales obligaciones de un vasallo para con su Rey y su Patria, o por mejor decir, la que las abraza todas y pone más de manifiesto el amor que se debe al Soberano y a la Nación que manda como Señor y como Padre, todo a un mismo tiempo. Quiera Dios por la intercesión de su Santísima Madre concederme esta gracia, que me ayudaréis a pedir, diciéndola: *Ave Maria*, etc<sup>41</sup>.

En otro orden de cosas, la investigación sobre procesos de construcción nacional siempre se topa con el problema de encontrar fuentes que le permitan salir de los ámbitos de la esfera pública y de la producción institucional “hacia afuera”. Las copias de los memoriales de la contaduría de propios y arbitrios de la provincia de Salamanca que se conservan en el Archivo Universitario contienen las demandas de mejora de la situación que esos burócratas hacían a sus superiores

<sup>40</sup> ACS, *Actas capitulares 1820-1825*, fol. 249r.

<sup>41</sup> DELGADO, M.: *Sermón que en la solemníssima acción de gracias a Dios que hizo el Batallón de Voluntarios Realistas de Salamanca en celebridad del cumpleaños de S.M. y para pedir por la conservación de su sagrada persona y real familia, por el aumento de su feliz reinado y unión de los extraviados*. Salamanca: Oficina de Juan de Vallejera, 1824, pp. 14-15 y 17-18. Institut Universitari d'Història Jaume Vicens Vives, ZX1824 .S35.

(junto con alguna respuesta), dirigidas de abajo arriba con un propósito concreto alejado de la movilización política. Nada más empezada la llamada “Década Ominosa”, los oficiales de la contaduría prologan sus peticiones y consejos de mejora con una especie de antecedentes:

Se pierde en la historia española el origen o primera época en la posesión de los pueblos de las fincas de sus Propios, pero es indudable que es la más antigua y legítima que puede alegar el poseedor o propietario más respetado por las leyes. La misma historia nos manifiesta como el mejor testigo de los tiempos pasados, maestra de la vida y mensajera de la antigüedad, que en la reconquista del terreno español de los sarracenos ya figuraban los pueblos, vehetrías y sus concejos acudiendo a los combates con sus tercios de tropas, que se distinguían por sus pendones particulares con las (sic) que formaban y dirigían los grandes ricos-hombres y caballeros, que así como estos tenían parte en los despojos o botines en las batallas, adquirirían posesión de las tierras que se les repartían del país reconquistado.

[Continúa la historia con la unificación de los Reyes Católicos y las reformas de Felipe V, aunque para ellos la época dorada de reformas exitosas es la de Carlos III]

Esto demuestra que el proteger y aumentar los Propios y Arbitrios del Reino es descubrir y dar curso favorable a las fuentes o manantiales de la prosperidad de los más interesantes ramos del Estado, pero habiendo pasado a mejor vida el Gran Carlos 3º en 1788, se desembolvió a poco tiempo una crisis para la Europa que acaso había contenido algo su política y sabiduría, y que produjo una lucha tan obstinada como sangrienta entre dos de las principales naciones de esta hermosa parte del Mundo, y cual otra no había afligido a la triste humanidad desde que Roma y Cartago se disputaron la tiranía del universo. Era consiguiente que la España sufriese, pero fue la última a sentir el formidable peso de las armas del más terrible de los atletas y tubo la gloria de causar su ruina total por el esfuerzo español, mas sin embargo como era preciso ocasionó esto el trastorno de las fortunas, públicas y particulares, resintiéndose no poco también las costumbres y no solo desaparecieron casi del todo los efectos de Propios y rendimientos de los Arbitrios, sino que la morigeración y grados de candoridad de los habitantes de los pueblos y sus capitulares y magnates se eliminaron en la misma proporción. (...)42.

De igual forma, con unas características análogas encontramos la comunicación entre el intendente de la provincia y el director general de propios y arbitrios del reino, “sobre nulidad o validación de las rentas de fincas de Propios y concejiles executadas en los años de la insidiosa ocupación de la Nación por las tropas de Napoleón”.43 Lo importante de estos testimonios no es tanto que lo que digan nos sea novedoso, sino que la naturalización de la nación ha llegado a dimensiones de la vida no estrictamente pertenecientes a la tribuna pública, y además en una

42 AUSA,2125,8,2.

43 *Ibidem*.

época en la que se suponía, según la historiografía tradicional, que esos lenguajes eran reprimidos.

En el extremo opuesto, la pervivencia del referente nacional, de una idea de España como comunidad de personas unidas en el presente y con un pasado largo y glorioso, se puede rastrear incluso en el pensamiento intransigente con el liberalismo que defiende el sector más tradicionalista que controló la Universidad en unos años críticos para ella. Los discursos de inauguración del curso académico impartidos en esa época están llenos de escolasticismo y tradición<sup>44</sup>. Sin embargo, esto no es óbice para que el de 1826 acabe dedicado “a España, a la Iglesia y a la Universidad” en su conjunto: “*Haec Hispaniae, haec Ecclesiae, haec vestrae hujus Salmanticensis Academiae sollemnia, sempiternae vota*”<sup>45</sup>. Por su parte, el de 1829 entronca inequívocamente a “nuestra patria” con el Fuero Juzgo, Alfonso IX (fundador del Estudio) y los Reyes Católicos, cuya trayectoria de esplendor cultural culminaría en la época de Felipe II, momento “cuando los españoles habrían de vivir su edad dorada, cuando la autoridad del pueblo español habría de estar en su sitio, cuando la totalidad de las artes habría de alcanzar su cénit”:

*Veruntamen nec tam firmissimis praesidiis ab ea, cui omnis Europa succubuit inscitiae, meruit Patria nostra liberari, usquequo FERDINANDUS et ELISABETH litterarum semina colentes ab ALPHONSO IX hujus Academiae conditore, et a Sapiente ALPHONSO jamdunum terrae commissa, adeo Prudenti Philippo tradiderunt, ut uberiores fructus colligere licuisset. Hic, hic est, mea saltem sententia, aurea hispanorum aetas numeranda, hic populi Hispani auctoritas collocanda, hic summa artium magnitudo efferenda.*<sup>46</sup>

No creemos que esta forma de ver el pasado pueda calificarse de mero “patriotismo étnico”, cuando se asocia a los españoles con los rasgos de un pueblo, una historia, un territorio y un sistema político propios, aunque puede ser objeto de debate si estamos ante una semántica plenamente nacional (lo cual llevaría a la discusión sobre la definición de nación y si es correcta su asociación con la modernidad, así como si es aceptable caracterizar algo a través de un molde creado como mínimo décadas después del objeto de estudio que se pretende analizar).

En todo caso, la muerte de Fernando VII en 1833, alabado y llorado por el discurso académico de ese año, puso en marcha rápidamente todos los resortes de la sucesión de Isabel II. Meses antes, el rey, que llevaba un tiempo acercándose

<sup>44</sup> Cfr. LUIS MARTÍN, F. de: “La Universidad de Salamanca en el discurso nacional español del primer liberalismo”, en M. Esteban de Vega y M<sup>a</sup> D. de la Calle Velasco (eds.). *Procesos de nacionalización en la España contemporánea*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2010, pp. 67-87. El discurso más antiguo que maneja este autor es de 1844.

<sup>45</sup> CUEVAS, M.: *Oratio de amoenitate ac praestantia studii religionis habita ad Academiam Salmanticensem*, Salamanca, Oficina de Juan de Vallejera, 1826, p. XXIII.

<sup>46</sup> MARTÍN CARRAMOLINO, J.: *In augusta studiorum renovatione ad patres salmanticenses oratio habita*, Salamanca, Oficina de Juan de Vallejera, 1829, p. XXIV.

a los liberales moderados, había vuelto a habilitar la Pragmática Sanción, en una real cédula que también llegó a Salamanca. A través de ella denunciaba a “los hombres desleales” que “cercaron mi lecho y abusando de mi amor y del de mi muy cara Esposa a los Españoles” le convencieron de que aboliéndola garantizaba “la tranquilidad de la Nación española”. “Instruido ahora de la falsedad con que se calumnió la lealtad de mis amados españoles, fieles siempre a la descendencia de sus REYES”, volvía a situar a su hija como “heredera de la Corona de España”. No todos sus súbditos practicarían esa supuesta lealtad, pero lo que parece cada vez más razonable pensar es que la inmensa mayoría de ellos asumía el ser español con bastante naturalidad, por muy diferentes cosas que eso significara para cada uno<sup>47</sup>.

### *Conclusiones*

La relación entre los marcos locales y los procesos generales puede ser problemática. En el caso de la ciudad de Salamanca, una sociedad tradicional y periférica dotada del elemento singular de la Universidad, podemos afirmar que participa de la inmensa mayoría de los patrones y vicisitudes de transición del Antiguo Régimen al mundo contemporáneo que otros casos del centro peninsular. Su conexión con Madrid y con otras partes de la Península es manifiesta, su experiencia traumática y entrecortada de la guerra generó unas huellas materiales y emocionales visibles a partir de 1814, cuando la vida sociopolítica de la ciudad prácticamente se acompasa con los ritmos de las atribuladas vicisitudes políticas a lo largo del periodo 1814-1833 que se han dado en calificar como el conflicto entre absolutistas y liberales.

Esto se produce también en el aspecto concreto del proceso de construcción nacional. La idea de nación española nunca abandonó la esfera pública y el lenguaje administrativo cotidiano, y hay razones para pensar que la naturalización de la nación, sin conflicto aparente con lo salmantino y lo castellano, había impregnado la cotidianeidad y la cosmovisión de gran parte de los actores políticos y sociales. Solo la escasez de fuentes sobre ciertos sectores impide una afirmación de mayor profundidad y contundencia. En lo que respecta a las fuentes disponibles, la presencia de la nación es continua.

Bien es cierto que no es la misma nación en todos casos. Absolutistas y liberales tienen formas diferentes de identidad nacional española, habiendo numerosos grados intermedios y variaciones, limitados y moldeados, por supuesto, por la estrecha relación del lenguaje nacional con el conflicto político. Así, la cosmovi-

<sup>47</sup> Atestiguamos la presencia de este documento en Salamanca por dos vías. En AMSA, *Libros consistoriales 1832-1834*, está una versión manuscrita en la sesión de 28 de enero, fol. 101r y ss. Además, en BGUS 114986, 12, la encontramos impresa por el Gobierno político y militar de Salamanca, entendemos que con el fin de distribuirla.

sión nacional parece una parte inherente e importante de los modelos de sociedad por los que se lucha. *Grosso modo*, observamos en las fuentes salmantinas la maduración y a la vez escisión del imaginario nacional “patriota” durante la Guerra de la Independencia en uno liberal, entroncado en la Ilustración progresista y el liberalismo de cuño gaditano, para el que los aglutinadores de la nación son las ideas de libertad, pueblo y soberanía, y otro que podríamos llamar “absolutista”, cuya referencia es el estado de cosas anterior a 1808 y que insiste mucho más en la tradición, la lealtad al soberano y el catolicismo como elementos definitorios de lo que es ser un buen español.

De esta manera, creemos que la principal conclusión de esta revisión de un problema amplio en un marco acotado debe ser la necesidad de plantearse abandonar la dicotomía liberal-nacional vs. absolutista-antinacional, como ya han asumido algunos autores. Ambos polos políticos recurren y se identifican con la nación española, solo que la semántica con la que cargan el término es diferente. Así, el problema a estudiar a partir de 1814 no habría sido la interrupción, irregularidad o debilidad, sino la tensión y el conflicto en los ámbitos político y cultural por definir qué era la nación española y cuáles eran sus materializaciones sociales.